



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

9858

Nombramiento de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, resultante del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de técnico/a Administración General

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2026 se han nombrado a las personas a continuación relacionadas, funcionarias de carrera de la escala Administración General, subescala Técnica, subgrupo de clasificación A1 y categoría Técnico/a Administración General.

- Sr. **Daniel López Tarín**, con DNI núm. ***0479**.
- Sra. **Alba María Ribas Boix**, con DNI núm. ***5207**.
- Sr. **Josep Costa Rosselló**, con DNI núm. ***5999**.

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, tal y como establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Alternativamente, se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Baleares, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo esto sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Santa Eulària des Riu. Firmado digitalmente (30 de septiembre de 2026)

La alcaldesa

María Carmen Ferrer Torres

